



Universidad Nacional de Córdoba  
2026

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00411405- -UNC-DGME#SG

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. NATALIA LUCIA SUAREZ BENKOVIC, DNI: 35.199.150, solicita se le expida un duplicado de su diploma de FARMACÉUTICA, en razón de adición del segundo apellido como surge de lo manifestado en el orden 2;

Lo informado en el orden 3 – Nro. IFTOM-2026-48-E-UNC-DGOM#SG por Oficialía Mayor, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ordenanza 6/82.

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Expedir un duplicado de diploma de FARMACÉUTICA a nombre de la Sra. NATALIA LUCIA SUAREZ BENKOVIC, DNI: 35.199.150, previo pago de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 2°.- Pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a Oficialía Mayor. Cumplido, archívese.

mp

